

OBJETIVOS Y FINALIDAD

Las actuaciones consisten en una instalación solar fotovoltaica en régimen de autoconsumo de 53,4 KWp sobre la cubierta del establecimiento industrial que dispone la empresa y en una mejora sustancial de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación del edificio, sustituyendo tecnología halógena convencional por tecnología LED.

LUMINARIA

El establecimiento industrial va a disponer de una instalación de iluminación basado en tecnología LED.

Las lámparas, pantallas y campanas fluorescentes serán sustituidas por luminarias de tecnología LED

Se ha realizado una previsión del ahorro de consumo de energía eléctrica anual por sustitución de luminarias actuales por otras de bajo consumo, así como de las emisiones de CO₂

Se estima que la instalación de iluminación renovada en el establecimiento industrial de 10,244 kW de potencia consuma 6.761,04 kWh, ahorrando un 34% de energía eléctrica en comparación con la instalación de iluminación que dispone el establecimiento industrial actualmente.

El ahorro de energía final será de 3.495,36 kWh/año, lo que supone un ahorro en el gasto anual energético de 502,63 €/año (considerando un precio medio de la energía eléctrica consumida de 14,38 c€/KWh).

Con esta actuación se estima que se ahorrarán 0,90 tep/año y se reducirán en 2,71 tCO₂eq/año las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

PLACAS SOLARES

Instalación fotovoltaica clasificada de suministro con autoconsumo con una potencia no superior a 100 kW, en la modalidad de suministro con autoconsumo con excedentes establecidas en el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

Sobre la cubierta del establecimiento industrial de Guayrmina Textil se instalarán 120 paneles fotovoltaicos.

La energía generada en corriente continua se llevará a través de conductores eléctricos al circuito de la instalación solar fotovoltaica se conectará en el cuadro eléctrico general del establecimiento industrial.

El ahorro de energía final será de 93,49 MWh/año, equivalente a un ahorro de energía primaria de 279,91 MWh/año.

Con esta actuación se estima que se ahorrarán 24,03 tep/año y se reducirán en 72,55 tCO₂/año las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).